

su familia y asistente parece fallecio S. C. lamana se
esuevia ala hora delas siete meno quatro para que con-
te Doy la presente que digno y firmo en Madrid a quatro
de Diciembre de mill seiscientos setenta y tres En tes-
timonio de Verdad = Miguel Tomas Paris

Pedim^{to} } D^{no} Pablo Antonio Ondarra Abogado de los R^{os} Consejo
y del Colegio de esta Corte Curador ad litem del Co^{mo} S^{ra} D^{na} Ju^{ta}
Alvarez de Toledo Conde Gomara H^o S. C. como mas haia
lugar Dize que el Cr^{mo} S^{ra} D^{na} Antonio Alvarez de Toledo
Marques de Villa Franca y de la Vela Duque de Fernan
dina H^o Padre mi menor ha falleido en este dia como
aparece el testimonio que presento, estando por su hijo
varon primogenito adho Cr^{mo} S^{ra} D^{na} Ju^{ta} entre otros que
ha heredado de la Cr^{ma} S^{ra} D^{na} Maria Antonia Gonzaga
Caracholo su de^{ta} terna mujer, y siendo mi menor como
tal hijo primogenito sucesor indubitable de todos los
Estados y Maionargos que poseia el referido Cr^{mo}
S^{ra} Marques difunto y en quien por ministerio de la
Ley sea transferido la posesion, Civil y Natural, de los Es-
tados, y Maionargos, sus bienes y rentas de las lue-
ras de el referido S^{ra} Marques su Padre: en esta aten-
cion = Supp. a V. S. que haviendo por presentado dho tes-
timonio se sirva mandar se de adho Cr^{mo} S^{ra} D^{na} Ju^{ta}
Alvarez de Toledo mi menor la posesion R^{al} Corporal
de las lue^{ras} de los Estados y Maionargos que han quedado
por muerte del Cr^{mo} S^{ra} Marques su difunto Padre

